

BOLETÍN INFORMATIVO

de la

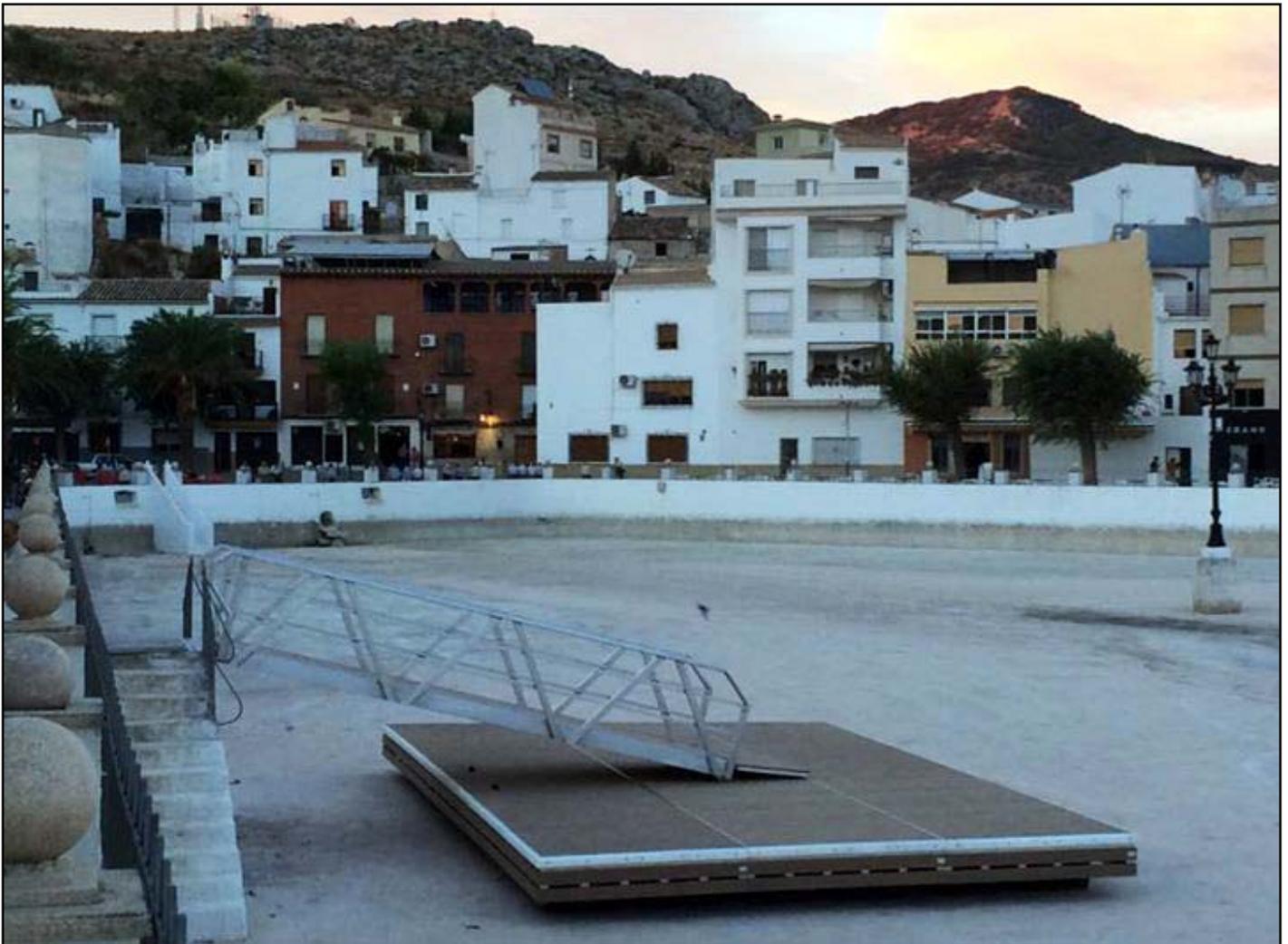
ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

(PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA
FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR)

www.lacharcadepegalajar.com

Nº 68 - PEGALAJAR –JULIO - 2016

OTRO VERANO SIN AGUA EN LA CHARCA



Todavía no se ha estrenado el embarcadero que instalaron con las “OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CHARCA Y SU ENTORNO”. Ahí está esperando que llegue el agua, como todos los pegalajareños, esperando ver de nuevo la Charca llena de agua.

Eso es lo que esperamos todos: **VER DE NUEVO LA CHARCA LLENA DE AGUA**

Pero, para que eso ocurra, no basta con esperar. Hay que hacer algo más. Todo lo que hay que hacer está escrito en el Plan de Ordenación de Extracciones.

Este Plan se hizo en 2006 para conseguir al derrame de la Fuente de la Reja. Sin embargo, diez años después no se han ejecutado la mayor parte de las medidas establecidas en el mismo. Por eso, tenemos que seguir exigiendo a la administración el desarrollo de todas las medidas establecidas, especialmente las siguientes:

- **Medida nº 3:** *“Dejar como abastecimiento de emergencia el sondeo de las Canteras” en Mancha Real.*
- **Medida nº 4:** *“Incrementar el abastecimiento de Pegalajar desde el acuífero de Almadén/Hoyo de la Sierra (externo a la unidad)” para dejar en reposo el acuífero del Estanque.*
- **Medida nº 5:** *Completar el “Control, estudio y reparación de pérdidas en redes en los municipios de Pegalajar y Mancha Real”.*
- **Medida nº 6:** *Ejecutar el proyecto elaborado en su día para la “Rehabilitación de las fuentes de Pegalajar incluyendo análisis de viabilidad y ambiental”*
- **Medida nº 7:** *“Utilización para abastecimiento a Pegalajar las aguas de la Fuente de la Reja” como históricamente ha sido.*

¿Quién tiene que desarrollar estas medidas?

La responsable principal de la ejecución de estas medidas es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Pero, para que este organismo haga algo, debe ser el Ayuntamiento quien tome la iniciativa y exija que se cumpla lo que está escrito.

¿Qué está haciendo el Ayuntamiento?

Desde nuestro punto de vista, el Ayuntamiento no está haciendo todo lo que debe para conseguir un derrame permanente de agua en la Fuente de la Reja. El Ayuntamiento está obligado a hacer todas las gestiones necesarias para que se cumpla el Plan de Ordenación de Extracciones. No basta con esperar que llueva lo suficiente para que se llene el acuífero. Es necesario que se realice, cuanto antes, la medida nº 4 del POE para que Pegalajar se abastezca de otro acuífero dejando de extraer agua en el acuífero del que se abastece la Fuente de la Reja.

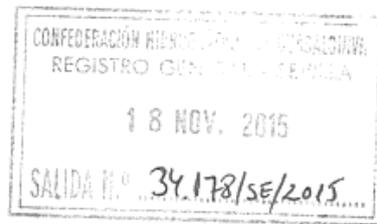
También debe ejecutar el Ayuntamiento el acuerdo plenario aprobado por la anterior Corporación el día 29 de Enero de 2015 e igualmente aprobado por la actual Corporación en el Pleno del día 25 de Noviembre de 2016: *“Realizar un anteproyecto de obras para elevar las aguas de la Fuente de la Reja (cuando mane) a los depósitos con el fin de su aprovechamiento para el abastecimiento de la población...”*

¿Qué está haciendo la Asociación Vecinal?

Por nuestra parte, seguimos insistiendo por todos los medios el cumplimiento del Plan de Ordenación de Extracciones. Fruto de esa insistencia es que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha incluido, a petición de la Asociación Vecinal, la problemática de la desecación de la Charca en el Plan Hidrológico del Guadalquivir (2ª Fase – 2015/2021). A continuación reproducimos el documento remitido por la Oficina de Planificación de la CHG que lo demuestra.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR
OFICINA DE
PLANIFICACIÓN
HIDROLÓGICA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. Alegación nº 29, 940/PH/2015

FECHA Sevilla, 18 de Noviembre de 2015

ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDAS A ADOPTAR EN LA
MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEA "MANCHA REAL-
PEGALAJAR"

Sr. D. Juan Antonio Valenzuela Torres
Asociación Vecinal Fuente de la Reja de
Pegalajar
C/ Pozos, nº 2
23110 Pegalajar
(Jaén)

Con relación al escrito de D. Juan Antonio Valenzuela Torres recibido en esta Confederación Hidrográfica con fecha 28/10/2015 y con relación a lo solicitado en el mismo, se informa lo siguiente:

1. **Se mantenga la declaración de sobreexplotación de la masa de agua ES050MSBT000051900 "Mancha Real-Pegalajar" ampliando el perímetro de sobreexplotación tal y como recoge el POE (página 21).** Atendiendo a la solicitud, se mantiene dicho perímetro en la revisión del Plan Hidrológico. Su ampliación queda a expensas del estudio de la masa de agua al que se hace referencia en el punto siguiente.
2. **Se realice una evaluación de la situación actual de la UH con los datos de explotación reales y se actualice el conocimiento disponible sobre el funcionamiento del sistema.** Dicho trabajo se realizará en el marco del vigente convenio entre la CHG y el IGME, empleándose todos los datos disponibles, incluyendo los que proporciona el nuevo sensor tipo *diver* instalado en el piezómetro 05.19.003
3. **Se incluya en el PH el conjunto de medidas establecidas en el POE estableciendo calendario, presupuesto y gestor de las mismas.** El vigente Programa de Medidas del Plan Hidrológico contiene distintas medidas que incluyen las actuaciones referidas (ver cuadro adjunto)
4. **Se diseñe desarrolle un programa especial para liberar de presiones al sector del Estanque y establecer un régimen de caudal ecológico o ambiental para conservación del sistema.** La principal presión que soporta el acuífero del estanque es el abastecimiento de Pegalajar. El Programa de Medidas del Plan Hidrológico prevé una serie de medidas destinadas a paliar su efecto, tal y como se indica en el punto anterior. Para la implantación de un régimen de caudales ecológicos en las salidas a la charca de Pegalajar sería necesario disponer de una serie de datos de aportaciones a la charca, inexistente en la actualidad. Sin embargo, dada la correlación existente entre los niveles medidos en el piezómetro 05.19.003, equipado con un registrador en continuo de datos, se considera que podría estudiarse el establecer umbrales basados en niveles piezométricos, análogos a los usados en el Plan Especial de Sequías, que marcaran los niveles de ahorro a respetar.

CONFORME:
EL JEFE DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA,

Fdo.: Víctor J. Cifuentes Sánchez.



EL JEFE DE AREA,

Fdo.: Francisco Lerdo de Tejada.

LA VADERO PÚBLICO DE PEGALAJAR

Al lavadero le han colocado un cartel que dice “ADECUACIÓN DEL LAVADERO MUNICIPAL COMO MONUMENTO TURÍSTICO”



Pero el lavadero está cerrado desde que lo restauraron ¿Por qué está cerrado? ¿Por qué no lo abren para que pueda ser visitado?

La Asociación Vecinal ya mostró su disconformidad con algunas partes de la restauración. Concretamente con la construcción de las plataformas por encima de las pilas de lavar por las siguientes razones:

- Porque las plataformas inutilizan la mayor parte de las pilas de lavar.
- Porque rompen la identidad propia del lavadero tradicional
- Porque no son necesarias para acceder y recorrer el interior del lavadero
- Porque no tienen ninguna utilidad

En su día presentamos muchas propuestas, ideas y soluciones a la construcción de las plataformas, avaladas por más de 600 firmas. Pero no fueron bien atendidas ni por el Ayuntamiento ni por la Diputación. Decían que las modificaciones que proponíamos iban a retrasar la finalización de las obras. Sin embargo, las obras finalizaron algunos meses después de la fecha prevista sin ningún problema. Incluso, ahora, año y medio después de las obras, todavía el lavadero no está terminado ni abierto al público.

Con este tema nos tomaron el pelo y, todavía, nos lo siguen tomando. Ahora ya poco podemos hacer. Pero, al menos, que lo abran para poder visitarlo.

AULA-MUSEO DE CULTURA Y TRADICIÓN POPULAR DE PEGALAJAR

**AULARIO DEL BARRIO DE JESÚS (1ª PLANTA)
ABIERTA LOS VIERNES, EN HORARIO DE 18 A 21 H.**

Para concertar visitas en cualquier otro horario llamar al teléfono 608397489